

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140, y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 5 de mayo de 1950 por la que se aprueba la celebración de unos Cursos de capacitación agrícola sobre Enología, Plagas, Maquinaria, Industrias Lácteas, Ganadería, Avi-Api y Olivicultura en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de Cursos de capacitación y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948 y normas complementarias de 25 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1948 y 11 de noviembre de 1949), ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermandades, a través de sus Cámaras y otros Organismos provinciales, de los Cursos siguientes:

Sobre: Enología, Plagas, Maquinaria, I. Lácteas, Ganadería, Avi-Api y Olivicultura en la provincia de Madrid.

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los Cursos de Capacitación autorizados en el artículo anterior, será, en total, de 49.900 pesetas (cuarenta y nueve mil novecientas pesetas), con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar de la celebración de los Cursos.

Cuarto. Al finalizar cada Curso se elevará por el Director técnico del mismo, al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo del Curso. Los títulos que se den a los cursillistas serán del modelo oficial.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1950.—Por delegación, E. Lamo de Espinosa.
Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de junio.)
(G. C.—2.378)

ORDEN de 5 de mayo de 1950 por la que se organizan seis Cursos sobre Alimentación ganado, Enfermedades ganado y Avi-Apicultura, en Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de Cursos de capacitación y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948 y Normas complementarias de 25 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1948 y 11 de noviembre de 1949), ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermandades, a través de sus Cámaras y otros Organismos provinciales, de los Cursos siguientes:

Sobre: Alimentación ganado, Enfermedades ganado, Avi-Apicultura, en Madrid.

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los Cursos de Capacitación autorizados en el artículo anterior será, en total, de 49.950 pesetas (cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar de la celebración de los Cursos.

Cuarto. Al finalizar cada Curso, se elevará por el Director técnico del mismo, al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo del Curso. Los títulos que se den a los cursillistas serán los del modelo oficial.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1950.—Por delegación, E. Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de junio.)
(G. C.—2.379)

ORDEN de 5 de mayo de 1950 por la que se organizan seis Cursos, sobre Viticultura, Plagas del campo, Otros cereales, Fruticultura, I. Lácteas y Horticultura en la provincia de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el plan general de intensificación de Cursos de capacitación

y divulgación técnico-agrícola en todos sus aspectos: agronómico, forestal y ganadero, y vista la propuesta del Servicio de Capacitación,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de abril de 1948 y Normas complementarias de 25 de octubre de 1949 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 1948 y 11 de noviembre de 1949), ha resuelto:

Primero. Se autoriza la celebración por el Ministerio de Agricultura, en colaboración con la Junta Nacional de Hermandades, a través de sus Cámaras y otros Organismos provinciales, de los Cursos siguientes:

Sobre: Viticultura, Plagas del campo, Otros cereales, Fruticultura, I. Lácteas y Horticultura en Madrid.

Segundo. La aportación del Ministerio de Agricultura a los Cursos de capacitación autorizados en el artículo anterior, será, en total, de 49.950 pesetas (cuarenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas), con arreglo a la distribución que apruebe el Servicio de Capacitación y Propaganda.

Tercero. Para hacer efectiva la aportación del Ministerio será preciso que el Jefe del Servicio de Capacitación haya aprobado previamente los programas, presupuesto, profesorado, fecha y lugar de la celebración del Curso.

Cuarto. Al finalizar cada Curso se elevará por el Director técnico del mismo, al Servicio de Capacitación, una Memoria expresiva del desarrollo del Curso. Los títulos que se den a los cursillistas serán los del modelo oficial.

Quinto. Por el Servicio de Capacitación y Propaganda se adoptarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de mayo de 1950.—Por delegación, E. Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de junio.)
(G. C.—2.380)

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

Desarrollada la rabia canina en El Escorial, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 218 al 223 del vigente Reglamento de Epizootias, en relación con los preceptos del de Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.451)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía de la quinta Zona (Carabanchales)

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el próximo día 20 de junio, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Grupo Escolar «Capitán Cortés», calle de José Antonio, número 17 (Carabanchel Bajo), la subasta de lotes para la instalación de puestos en la verbena de San Pedro (Carabanchel Alto).

El plano levantado al efecto, con el número de lotes, así como las condiciones para tomar parte en la subasta, se encuentran en esta Secretaría, a disposición del público, todos los días laborables, de once de la mañana a una de la tarde.

Para tomar parte en la subasta será indispensable presentar la patente, el recibo de la Contribución industrial o el último recibo de la Sociedad de Feriantes.

Madrid, 14 de junio de 1950.—El Secretario, Luis Hernández Movano.

(O.—15.706)

Universidad de Madrid

Secretaría General

Relación nominal, rectificando la de 17 de los corrientes, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, de 27 del actual, por haberse presentado con posterioridad a la misma en esta Secretaría general el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos correspondientes, dentro del plazo reglamentario, el opositor don Miguel Azara Reverter, de los señores que han sido admitidos definitivamente a tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Filosofía y Letras, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 16 de febrero del año actual (B. O. del Estado de 18 de marzo siguiente), y conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Don Francisco García Yagüe.
Don Santiago Segura Munguía.

Don Víctor José Herrero Llorente.
Don Amador Moro Rodríguez.
Don Antonio González Laso.
Don Juan Zaragoza Botella.
Don Luis Gil Fernández.
Don Antonio Ruiz de Elvira Prieto.
Doña Mercedes González Haba Delgado.

Don Miguel Azara Reverter.

Madrid, 31 de mayo de 1950.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—2.448)

Relación nominal de los señores que han sido admitidos a tomar parte en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de fecha 12 de abril próximo pasado (B. O. del Estado de 21 del mismo mes), y conforme a las normas establecidas en la de 1 de febrero de 1947 (B. O. del Estado del 11):

Don Mariano Alvarez Coca.
Don Luis Aparicio Domínguez.
Don Vital Aza Sánchez.
Don Víctor Buezas Cubiria.
Don Justo González Alvarez.
Don Gerardo Jaqueti del Pozo.
Don Fernando Lahoz Navarro.
Idem id., segunda instancia.
Don Juan Moral Torres.
Don Julio Ortiz Vázquez.
Don Juan Manuel de Palacios Mateos.
Idem id., segunda instancia.
Don Gonzalo Piédrola Gil.
Don Pedro Ruiz Buitrago.
Don Amador Schuller Pérez.
Don Rafael Vela Guillén.
Don Víctor Martínez Llinares.
Don Jaime Juan Lasala Pala.

Madrid, 31 de mayo de 1950.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

(G. C.—2.449)

Relación de los señores que han presentado instancia para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina, de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 12 de abril próximo pasado (B. O. del Estado de 21 del mismo mes), y que quedan excluidos provisionalmente del mencionado concurso-oposición por no estar completa la documentación presentada, conforme dispone la Orden de 1 de febrero de 1947 (Boletín Oficial del Estado del 11), y que, según la misma, podrán completar dicha documentación en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; especificándose los requisitos que faltan al interesado según los apartados que a cada uno se señala, y reseñados en la nota que figura al final de esta relación:

Don Jesús Caldas Campañó, a), b), c), d), g).
Don José Calderón Montero, a), b), c), d), g), h).
Don José Cano Ivorra, a), b), c), d), g), h).
Don Antonio Crespo Hernández de Medina, a), b), c), d), g).
Don Felipe de la Cruz Caró, a), b), c), d), g).

Don Fernando Descalzo Faraldo, a), b), c), d), g), h).
Don Diego Figuera Aymerich, c).
Don Ricardo Franco Manera, a), b), c), d), g).

Idem id., segunda instancia, completar la anterior.

Don Eugenio Gallego Orgaz, a), b), c), d), g).

Don Carmelo Gil Turner, a), b), c), d), g).

Don Francisco Hermida Burón, a), b), c), d), g), h).

Don José María López Porrúa, i).
Don Nicolás Llobregat González, a), b), c), d), g), h).

Don Alfonso Morchante Iglesias, a), b), c), d), g).

Idem id., segunda instancia, completar la anterior.
Don Ernesto Moro Campal, b), d).

Don José Paz López, a), b), c), d), g), h).

Doña María de los Angeles Pérez y González del Río, a), b), c), d), f), g), h).

Don José Perianes Carro, a), b), c), d), g), h).

Idem id., segunda instancia, completar la anterior, y h).

Don Vicente Pozuelo Escudero, d), h).
Idem id., segunda instancia, completar la anterior, y h).

Don Ildefonso Ramos Fuente, a), b), c), d), g), h).

Don Eduardo Rodríguez Losada Trulló, a), b), c), d), g).

Idem id., segunda instancia, completar la anterior.

Don Luis Ruigómez Iza, a), b), c), d), g), h).

Don Ernesto Salgado Díaz, a), d), g).
Don José María Segovia de Arana, a), b), c), g).

Don Pedro Toni Sterling, a), b), c), d), g).

Don José María Torral Antonaya, c), d).

Don Antonio Viejo Fontela, a), b), c), d), g), h).

Madrid, 31 de mayo de 1950.—El Secretario general, M. Ferrandis.—Visto bueno: El Rector, Zabala.

NOTA.—a) Partida de nacimiento.
b) Certificado de Penales.
c) Grado de Doctor o estar en posesión del título de Licenciado, obtenido mediante reválida.

d) Justificación de la firme adhesión al Régimen.

e) Licencia de la Autoridad diocesana.

f) Servicio Social.

g) Documentos de depuración o declaración jurada de no haber desempeñado cargo público con anterioridad al 18 de julio de 1936.

h) Pago de derechos.
i) Reintegros.

j) Firma de documento por el interesado.

k) Una instancia y un pago por cada disciplina solicitada.

l) Especificar a qué curso solicita opositar.

(G. C.—2.450)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos que se tramitan en esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos de Industrial, Subsidio, Timbre, Usos y Consumos y Multas, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación alguna, por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que en plazo de ocho días comparezcan en estos expedientes o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones; bien entendido que, transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía.

Concepto: Industrial

Julian Fernández González, Ribera de Curtidores, 215.—Manuel Cuesta, Rodas, 35.—Juan José García, Fray Ceferino González, 6.—Isidoro Sánchez López, Fray Ceferino González, 2.—Anacleto García Sánchez, General Ricardos, número 73.—Juan Blanco Riaza, Francisco Mora, 14.—Jenaro Redondo, Jesús del Gran Poder, 23.—Domingo García, paseo del Canal, 51.—Lucas Martín Rodríguez, Toledo, 135.—Emilio Sánchez Segura, paseo de las Delicias, 161.—

Luis Castellanos Rodríguez, paseo de la Chopera, 101.

Manuel González Más, Embajadores, número 11.—Mónica Benito, Huerta del Bayo, 8.—Manuel Puerta Parra, Rodas, 35.—Antonio Suárez Rubio, Peñuelas, 48.—Diego Baena Raero, San Cayetano, 6.—Carolo Iguiol, calle San Cayetano.—Trinidad Fernández, calle San Cayetano.—Mariano López, calle San Cayetano.—Fernando Fernández Revenga, calle San Cayetano.—Enrique Antonio Peña, calle San Cayetano.—Mercedes Cabrelles, San Cayetano, 18.—Longinos San Martín, calle San Cayetano.—Eduardo García García, calle San Cayetano.

Eugenio Gurrumeta, calle San Cayetano.—Eduardo Sáez Hidalgo, San Cayetano.—Jesús Sánchez Fernández, San Cayetano.—Ramón Jiménez Rodríguez, San Cayetano.—Emilio Ramos Gonzales, San Cayetano.—José Murza, Fray Ceferino González.—Eduardo Ortiz Elguea, Fray C. González.—Luico Fernández Vaquero, Fray C. González.—Aurelio Cantelo, Fray C. González.—Pedro Santana Puerto, Fray C. González.—Pedro Guillén Lucía, Fray C. González.—Lucía Fernández, Fray C. González.

Hierros y Metal, Maestro Arbós, 27.—Miguel Basilio García, Mira el Sol, 5.—Jose Luis Martínez Gárate, Fray C. González, 7.—Alberto Retana Fernández, Rodas, 3.—Manuel García Rodríguez, Rodas, 22.—Gabriela Ramírez Martín, Mercado Central.—Pedro Mambrilla Pinto, Mercado Central.—Eduardo Trey Albuero, Mercado Central.—Fidel González Romero, Mercado Central.—José Rodríguez Viñas, General Serrano Orive, 3.—Esteban Carretero, Fray C. González, 8.—Francisca Coello, Mercado Central.

Balbino López, Antonio López, 74.—Pedro Dogarque, Fernán Caballero, 12.—Antonio Llobregat, Antonio López, 35.—Juan Ortega, Antonio López, 23.—Octavio Fernández, Antonio López, 22.—Francisco Sánchez, Antonio López, 35.—José María Bonet, Fernando Mendoza, número 41.—Alejandro Crespo, Antonio López, 21.—José Bravo, Antonio López, número 19.—Mariano Aldea, Antonio López, 21.—Cecilio Plaza, Antonio López, número 140.—Vicente Pérez, Marcelo Usera, número 20.

Florencio Díaz, Francisco Mora, 45.—Vicente Baillo, Francisco Mora, 10.—Manuel Pinedo, Antonio Leyva, 56.—Santiago Peña, Mercado Central.—Enrique Cosani, Mercado Central.—Pedro Carmencia, Mercado Central.—Eugenio Herrero, Jacinto Benavente, 29.—Valentín Roldán, Antonio López, 46.—Celestino Sanz, Orgaz, 8.—Eugenio Martín, Gabino Jiménez, 21.—José Manzano, Inmaculada, 9.—Julio Rodríguez, Antonio López, 153.—Valentín Fernández, Juan José Morato, 42.—Eugenio Fernández, Francisco Mora, 25.—Antonio Díez, Nicolás Godoy, 6 y 8.

Modesto Carrascosa, Embajadores, 8.—Carlos Rivera Gómez, Baleares, 15.—Nazario Tejedor Fuentes, Antonio López, número 96.—Alejandro García Rodríguez, Antonio López, 96.—Felipe Hernández, Antonio Leyva, 9.—Gregorio Ruiz, Yeserías, 17.—Compañía Comercial Correspondencia, S. A., Yeserías, 47.—Pedro Moreno, Ramón Luján, 53.—Angel Ridaura Boix, Antonio López, 74.—Manuel Megías Agueda, Juanelo, 11.—Ubalda Castro Bravo, General Ricardos, 83.—Benito Lancáez, Antonio Leyva, 35.—Eugenio Maura, Antonio López, número 2.

Vicente Tarodo, Jesús Golderos, 12.—Serafin Santa María, Antonio López, 37.—Eustaquia Alvarez García, Francisco Mora, 18.—Flora Bermejo Gutiérrez, Antonio López, 42.—Antonio Estévez Varela, Antonio López, 35.—Mariano Escudero, Mesón de Paredes, 71.—Victor Diego, Sombrereria, 19.—Francisco Quirós, Antonio López, 175.—Fernando Pastor, Embajadores, 94.—Dolores Roldán, Sombrerete, 10.—Diego Jiménez, Antonio López, 77.—José González, Conde de Barcelona, 4.

Bruno Prados, Antonio López, 34.—Antonio Corral, Antonio López, 38.—Luis Hernández, Fernando Díaz de Men-

doza, 8.—Luis Cisneros, San Cayetano, número 2.—Antonio Toba, Dos Hermanas, 7.—Andrés Soto, Martín de Vargas, 11.—Amador González, Matadero Municipal.—Julio Tierra, Jaime el Conquistador, 22.—Carolina Fernández, Ruda, 19.—Enrique Cuartero, Toledo, número 139.—Rodrigo Sanz Rebollero, Tomás Leonor, 5.—Mariano Roche Martínez, Antonio López, 15.—Rudi, S. L., Jesús del Gran Poder, 32.—Rafael García Cortina, camino Viejo de Villaverde, número 115.—Alejandro Ruedas López, Pellejeros, 4.

Arturo Jiménez, Antonio López, 70.—Manuel Domínguez Medrano, Baleares, número 15.—Eugenio Arranz Tejedor, Baleares, 11.—Pablo Pons, Oso, 22.—Antonio Romero, Embajadores, 138.—Francisco Villa del Río, Embajadores, número 106.—Fernando Gordillo, Embajadores, 138.—Asunción Diego Cea, Peñuelas, 32.—María Angeles Aparicio, Aldea Fresno, 3.

Concepto: Multas

Emilio Jiménez Fernández, Orgaz, números 1 y 3.—Francisco Somoza, Marcelo Usera, 100.—Wenceslao Guardiola, Joaquín Margua, 2.—Felicitas Heras, Marcelo Usera, 15.—María Fernández, Peñuelas, 3.—Pedro Ráez, Felipe Díaz, 5.—María Rodríguez Gómez, Antonio López, 11.—Ramón Calabuig, Laurel, 58.—Emilio Alonso, Vicente Martín Arias, 24.—Angel Asensio, paseo de la Esperanza, 57.—Pedro Cózar, paseo Acacias, 81.—Nicolasa Gonzalo, travesía de Cabestreros, 9.—Pablo Corona, Mesón de Paredes, 80.

Tomás del Toro, Rodas, 18.—Carlos Ferrer, Encamienda, 23.—Bautista Ortiz, Embajadores, 158.—María Martínez, Mira el Sol, 1.—Rafael Fernández, Sombrerete, 14.—Felipa Romero, ronda de Toledo, 16.—Luisa Martín, Salvador, número 14.—Marcos Luis Sáinz Maza, paseo Delicias, 133.—Angel Domínguez, Espino, 6.—Jesús Tizón, Campillo del Mundo Nuevo, 1.—Luis Polo, Rodas, número 18.—Gaspar Suárez, Juanelo, número 25.—Pedro Arena, Mira el Sol, número 6.

Concepto: Subsidio

Julian Sanz, Antonio López, 210.—Heliodoro Oliva, Antonio López, 163.

Lo que se hace público en este periódico para general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1950.—El Recaudador, M. M.-Avial.

(G.—8.923)

AYUNTAMIENTOS

QUIJORNA

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento Nacional de esta Villa

Hace saber: Que las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1948 y 1949, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, donde pueden ser examinadas por cuantas personas lo soliciten, admitiéndose las reclamaciones que contra las mismas puedan formular los vecinos o personas interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular por el Decreto de 25 de enero de 1946.

Quijorna, a 6 de junio de 1950.—El Alcalde, Angel Brunete.

(G. C.—2.395)

(X.—387)

VILLAVICIOSA DE ODON

Por el Ayuntamiento de esta Villa, y en sesión extraordinaria del día 29 de mayo último, se acordó aprobar definitivamente las cuentas municipales de los ejercicios de 1940, 1941, 1942, 1943, 1944 y 1945, que oportunamente habían sido aprobadas provisionalmente por los Ayuntamientos anteriores.

Lo que se hace saber al público por plazo de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 578 y 581 del Estatuto, y

127, 128 y 131 del Reglamento de Hacienda municipal.

Villaviciosa de Odón, a 5 de junio de 1950.—El Alcalde, Luciano Arroyo. (G. C.—2.398) (X.—388)

En cumplimiento y a los efectos del artículo 352, en su número 2, del Reglamento provisional para la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de la Cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio del ejercicio de 1949, con todos sus justificantes y dictamen de la Comisión de Hacienda, por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes (ambos hábiles) podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villaviciosa de Odón, a 5 de junio de 1950.—El Alcalde, Luciano Arroyo. (G. C.—2.399) (X.—389)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación nominal y filiada de los inscritos de Marina que figura en el alistamiento de 1950 para el reemplazo de 1951, la cual se forma en cumplimiento del artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Distrito de la Capital

Número de reemplazo, 161.—Luis Torres Bravo, hijo de Manuel y de Severina, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), nacido a las cinco horas del día 2 de mayo de 1931.

Número de reemplazo, 211.—Antonio Pintor Martínez, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Madrid, nacido a las seis horas del día 19 de noviembre de 1931.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de mayo de 1950.—El Presidente de la Junta local de Alistamiento, Manuel Montojo. (G. C.—2.369) (B.—3.405)

Juzgado de Delitos Monetarios

Don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Delitos Monetarios.

Doy fe: Que en el expediente instruido en este Juzgado de mi cargo, número 631, de 1947, se ha dictado sentencia que en su cabecera y parte dispositiva dice así:

Sentencia número 4.007

En la villa de Madrid, a 7 de junio de 1950.—El señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.—En el expediente señalado con el núm. 631, del año 1947, seguido en este Juzgado contra María Sánchez Pérez, de treinta y cuatro años de edad, soltera, hija de Rafael y Carmen, natural de Santa Fe (Granada), hoy en ignorado paradero. Asimismo en libertad provisional por lo que a este expediente se refiere.—Resultando que por los Servicios de Represión del Contrabando de Divisas del Instituto Español de Moneda Extranjera fueron remitidas a este Juzgado de Delitos Monetarios diligencias derivadas del expediente instruido con el número 631, de 1947, como consecuencia de operaciones ilícitas llevadas a cabo por Ignacio Rosales y Fernández de Castro y José María Molins Ventosa, contra María Sánchez Pérez, por haber percibido ésta en España, a través de la Sociedad denominada «Intercambio Ibero Americano» (I. N. I. B. A.) la suma de cuatro mil pesetas. Hechos probados.—Resultando... Resultando... Considerando... Considerando... Considerando... Vista la Ley de...

Fallo.

Que debo condenar y condeno a la inculpada María Sánchez Pérez, hoy de-

clarada en rebeldía, a la pena de multa de cuatro mil pesetas, cantidad que será satisfecha en metálico por la misma, y que corresponde a la cuantía percibida por la interesada por ilícitos medios, que no resarcio debidamente por hallarse en ignorado paradero, a cuya sanción se dará el destino legal correspondiente una vez satisfecha, dándose las órdenes oportunas para la busca y captura de dicha inculpada, la que será puesta a disposición de este Juzgado, expidiéndose para el cumplimiento de esta resolución el oportuno diligenciado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villarias Bosch. (Firmado y rubricado.)

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación y ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, lo firmo en Madrid, a 10 de junio de 1950, con el visto bueno del señor Juez de Delitos Monetarios.—Antonio Rojí.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch. (G. C.—2.416) (B.—3.492)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Díez Ungría y otros, y bajo el núm. 60, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 27 de febrero de 1950, desestimando solicitud de los recurrentes para ser incorporados al Cuerpo Técnico Administrativo de Secretaría de dicha Corporación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas. (G. C.—2.137)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, y bajo el núm. 214, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 15 de junio de 1948, en reclamación de don José María Maureta, relativa a arbitrios de solares sin edificar.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas. (G. C.—2.218)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Teresa Currás García, y bajo el núm. 59, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 9 de marzo de 1950, por el que se denegó a la recurrente el derecho al cobro de indemnización por casa-habitación.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible). (G. C.—2.219)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Isabel López de Bedoya y otros, y bajo el núm. 68, de 1950, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo

de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 8 de marzo de 1950, sobre solicitud de los recurrentes de que fuera oficialmente reconocido y declarado el estado de ruina de la finca número 8 de la calle de la Montera.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario, Ramón Maycas. (G. C.—2.220)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel Rubio Cabrera se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 17 de mayo de 1949, dictado en la reclamación del recurrente por concepto de derechos por licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1950.—El Secretario (ilegible). (G. C.—2.221)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2 EDICTO

Por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en las diligencias seguidas a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Joaquín Aicúa González, contra don José Pablo Martínez Hierro y contra doña Trinidad Hierro López, hoy contra los herederos o causahabientes de ésta, sobre requerimiento, se han dictado las siguientes

Providencia

Juez, señor Obiols.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, once de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, se tiene por parte, en nombre del Banco Hipotecario de España, al Procurador don Joaquín Aicúa y González, con el que se entiendan las diligencias sucesivas; devuélvasele el poder; y de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, por que se rige dicho Banco, requiérase a doña Trinidad Hierro López y don José Pablo Martínez Hierro en la finca hipotecada, para que en el plazo de dos días satisfagan al Banco demandante los semestres que le adeudan, vencidos en treinta de junio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, por razón del préstamo que les hiciera dicho Banco, importante cada uno de tales semestres la cantidad de mil quinientas setenta y seis pesetas con diecisiete céntimos, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a lo prevenido en dichos preceptos legales, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados, que se decretará a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes conforme a aquellos preceptos, librándose para que tenga lugar el requerido requerimiento exhorto al señor Juez de primera instancia de Huelva, facultando al portador del mismo para intervenir en su cumplimiento.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Carlos Obiols Taberner.—Antonio Yáñez.—(Rubricados.)

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Madrid, nueve de junio de mil novecientos cincuen-

ta.—Los anteriores exhorto cumplimentado y escrito únanse a las diligencias de su razón, y habiéndose acreditado el fallecimiento de doña Trinidad Hierro López, de conformidad con lo que se solicita, llévase a cabo el requerimiento acordado practicar a la misma en providencia de once de octubre último a su hijo don Pablo Martínez Hierro, así como a los demás herederos o causahabientes de la misma, por medio de edictos, que serán fijados en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de igual clase de Huelva y publicados en los «Boletines Oficiales» de ambas provincias, librándose al efecto el oportuno exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de primera instancia de Huelva.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez.—(Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a don Pablo Martínez Hierro, así como a los demás herederos o causahabientes de doña Trinidad Hierro López, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, la que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y la firmo en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono. (A.—13.518)

JUZGADO NUMERO 5 EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos ante el mismo por el Procurador don Francisco Brualla, en nombre de «Los Certales», Sociedad Anónima, contra don José María Larrañaga Echarte, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el tipo de tasación, rebajado un veinticinco por ciento, los diferentes bienes muebles embargados al deudor, que han sido tasados en ciento vintiséis mil novecientas cincuenta pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de julio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado un veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a nueve de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible). (A.—13.519)

JUZGADO NUMERO 15 EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Por el presente se llama a cuantas personas puedan tener en su poder o creerse perjudicados por consecuencia del extraviado denunciado por el Banco Español de Crédito, comb mandatario de don Edmundo González Porras, de los siguientes valores: Quince Obligaciones de la Compañía Franco-Española del Ferrocarril de Tángar a Fez, números 25.258 al 60 y 48.961 al 72, por valor nominal de quinientas pesetas cada una, y cuyo último cupón es el número cuarenta y siete, correspondiente al vencimiento de primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis, concediéndose un plazo de seis días para que puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia número quince, Secretaría de don Nicó-

lás Cortés, sita en el piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, donde se tramita la denuncia formulada por la mentada entidad Bancaria.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a diez de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José Luis Poite de León y Beloso.

(A.—13.517)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número cincuenta, del año actual, a instancia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Doty, contra los ignorados herederos de don Florentino Rodríguez Díaz y contra los de doña Antonia López Carreira, contra don José Luis Ordóñez López y contra doña Adela Rodríguez Carbonera, sobre resolución de contrato de los cuartos números uno y dos del piso tercero de la casa número seis de la calle del Olmo, de esta capital, se ha acordado por proveído de esta fecha conferir traslado de la demanda presentada y emplazar al mismo tiempo a los demandados, ignorados herederos de don Florentino Rodríguez Díaz y a los de doña Antonia López Carreira, para que en el plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, contesten por escrito a la demanda ante este Juzgado y se personen en los autos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración; a los efectos de comparecencia ante este Juzgado se hace constar que se encuentra establecido en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, de esta capital.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—13.516)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Saavedra González (Raquel), domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 70, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 22 de junio, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 248 de orden, del año actual, seguido por hurto, contra dicha individuoa.

(B.—3.192)

Sánchez Dorat (Luis), Hernández Pérez (José Luis), García Martínez (Emilia) y Palomo Guillén (Julia), así como también los ignorados perjudicados del hurto de varias prendas realizado por aquéllos, comparecerán ante la Sala de

audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 22 de junio, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 309, de 1948; los cuatro primeros como denunciados.

(B.—3.143)

García Puntero (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Covarrubias, número 24, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 6 de julio, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 566 de orden, del año 1949, seguido por estafa, contra dicho individuo.

(B.—3.191)

Peigneux Santos (Enrique), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero número 3, segundo, el día 6 de julio, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal de faltas número 132 de orden, del año actual, seguido contra Eugenio Díaz García, por lesiones.

(B.—3.271)

Alfonso de Macual Aquino comparecerá ante este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, y en el término de cinco días, con el fin de hacer efectiva la suma de 125 pesetas, a que por vía de indemnización viene condenado en el juicio verbal de faltas que bajo el número 807 de orden, del año 1949, pende en este Juzgado por hurto, contra el referido Alfonso.

(B.—3.338)

Núñez Barrera (Luis), de ignorado domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, y en el término de cinco días, a fin de que consigne las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas número 31 de orden, del año actual, por lesiones, apercibido que de no verificarlo sufrirá cinco días de arresto menor en la Prisión Provincial, como responsabilidad personal subsidiaria a la multa de 25 pesetas.

(B.—3.337)

Cristóbal Pérez (Cándido), de ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 22 de junio, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 233 de orden, del año 1950, por coacción, contra el mismo.

(B.—3.414)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 254, de 1950.—Jiménez Capelo (Miguel), hijo de Dionisio y de Encarnación, y domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 78, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Emilio Santalla García.

(B.—3.195)

Juicio de faltas número 284, de 1950, Martínez Sueiro (Modesto), hijo de Manuel y de Consuelo, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 22 de junio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra el mismo.

(B.—3.201)

Juicio de faltas número 135, de 1950.—Montiel Berral (María Dolores), hija de Juan y de Luisa, y domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 228, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.—3.200)

Juicio de faltas número 192, de 1950.—Cendero Espadilla (Petra), hija de Gregorio y de Emiliana, y domiciliada últimamente en la calle de Hilarión Eslava, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—3.199)

Juicio de faltas número 257, de 1950.—Sánchez Merino (Pedro), hijo de Siverpo y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 30 (Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Enrique Sancho Jalbo.

(B.—3.198)

Juicio de faltas número 198, de 1950.—Girón Rodríguez (Fernando), hijo de José y de Angustias, domiciliado últimamente en la calle de Atocha (Posada de San Blas), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—3.197)

Juicio de faltas número 207, de 1950.—Cosín Nájera (Paula), hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en la calle de Hortaleza, número 70, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Angel Farma Bueno.

(B.—3.196)

Juicio de faltas número 260, de 1950.—Pingarrón Montero (Pilar), hija de Rafael y de Benita, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 43, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas, contra la misma.

(B.—3.270)

Juicio de faltas número 211, de 1950.—García González (Emilio), hijo de Felipe y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 13 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—3.269)

Juicio de faltas número 357, de 1950.—Pulido Doblado (Asunción), hija de Antonio y de Asunción, domiciliada últimamente en la calle de San Dimas, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.—3.341)

Juicio de faltas número 358, de 1950.—Rodríguez Sanz (Julio), hijo de Julio y de Isabel, y domiciliado últimamente en

la calle del Amparo, número 13, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 6 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—3.340)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 197, de 1950, seguido por lesiones, contra Felisa Garijo Moreno, se ha acordado la celebración el oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de junio actual, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Consolación García García, como denunciante y perjudicada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.388)

En el juicio de faltas número 93, de 1950, seguido por amenazas, contra Elías Ruiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 21 de junio actual, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Zósimo Lucas Guerra, como denunciante, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.389)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a la persona o personas que acrediten ser dueñas de dos bacaladas que fueron sustraídas de la estación del Cerro de la Plata por Félix Almazán Velasco, sobre las dieciséis horas del día 21 de abril último, para que comparezcan el día 17 de junio, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 266, de 1950.

(B.—3.119)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redoado Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas con el número 749, de 1949, he acordado se cite a Felipe Moreno y Genoveva López, que se encuentran en ignorado paradero, para que el día 28 de junio, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—2.337) (B.—3.282)

Don Pedro Redondo Gómez, Abogado, Juez municipal del Juzgado número 20, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 250, de 1950, he acordado se cite a Rafael Sánchez Pareja, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 21 de junio, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3.

(G. C.—2.265) (B.—3.219)

Comercio y Construcciones, S. A.

Esta Entidad pone en circulación 90 acciones al portador de 5.000 pesetas nominales cada una, las que gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actuales.

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social, Alfonso XII, 24, de diez de la mañana a una de la tarde, durante un plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, conforme dispone la Orden de 28 de febrero de 1947.—El Presidente del Consejo.

(A.—13.520)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52